



### **EXTRAORDINARIA N° 34-2024**

Acta número treinta y cuatro correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las seis horas del siete de junio del año dos mil veinticuatro; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, presidida por presidida por la señora: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario; Cinthia María Gamboa Noguera (UP) Regidora Suplente, , Jose Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente, Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario, Dist I, Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario, Dist II; Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III; Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III; Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal.

**Ausentes con justificaciones:** Carlos Yohan Córdoba Guzmán (UP) Regidor Propietario por asuntos laborales, Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora propietaria, por razones familiares, Rosa Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente por razones de estudio, Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II por razones personales, Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente, Dist IV por cita médica.

**Ausentes sin Justificaciones:** José Luis Álvarez Morales (UP), Regidor Suplente; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC) Regidor Suplente, Evelyn Patricia Sirias Delgado Síndica Suplente, Dist I.

### **CAPÍTULO I.**

#### **Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:**

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum y Oración.
- III. Dictamen de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos: Convenio para captación agua José Alberto Murillo
- IV. Rendición de cuentas Delegación Fuerza Pública Abangares

### **CAPÍTULO II.**

#### **Comprobación de Quorum y oración**

**Artículo 1º:** Quien preside, indica que el día de verifica la asistencia y se comprueba que se cuenta con la presencia de tres regidores propietarios José Gerardo Cruz Rodríguez, Alberto Blanco Sánchez y Gilberto Sequeira Vega, para suplir al regidor Carlos Yohan Córdoba Guzmán, ante la ausencia del primer regidor suplente, quien solicita que asuma en propiedad a la regidora suplente Cinthia María Gamboa Noguera y llama al regidor José Ignacio Gutiérrez en suplencia de la regidora propietaria Lidieth Matarrita Morales de esta manera se cuenta con quórum completo, así como la asistencia de los síndicos propietarios de los



cuatro distritos de Abangares, quien preside solicita a la secretaria del Concejo realizar la oración la cual procede y al culminar, se procede con la agenda.

### CAPÍTULO III.

#### Dictamen de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos: Convenio para captación agua José Alberto Murillo

**Artículo 1º.** Se recibe el siguiente documento enviado por el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos:

##### Análisis de Forma y Legalidad del Convenio

##### Forma del Convenio

1. **Identificación de las Partes:**
  - **Propietario del Inmueble:**
    - **Nombre:** José Alberto Murillo Vega
    - **Cédula:** 5-0141-0139
    - **Condición:** Dueño del inmueble
  - **Municipalidad:**
    - **Representante:** Javier Bogantes Castro, alcalde Municipal
    - **Cédula:** 5-180-241
    - **Cédula Jurídica de la Municipalidad:** 3-014-042099
2. **Descripción del Inmueble:**
  - **Matrícula Registral:** G-107747-000
  - **Ubicación:** Provincia de Guanacaste, lindando con propiedad Municipal donde está ubicada la Planta Potabilizadora del Acueducto Municipal.
3. **Objeto del Convenio:**
  - Captación de agua de una naciente ubicada en la finca de Murillo Vega para ser utilizada por el acueducto municipal en casos de emergencia.
4. **Detalles Técnicos:**
  - Coordenadas de la captación y tubería madre.
  - Servidumbre de paso de tres metros de ancho.
5. **Obligaciones y Costos:**
  - La Municipalidad asumirá todos los costos de instalación.
  - Pago anual de ₡250.000,00 por el uso de la servidumbre.
  - Uso del agua solo en periodos de invierno.
6. **Resolución de Incumplimientos:**
  - Posibilidad de resolución del convenio por incumplimiento de cláusulas y reclamación de daños y perjuicios.

##### Legalidad del Convenio

1. **Código Municipal de Costa Rica:**
  - **Artículo 14:** Establece las atribuciones del alcalde, quien es el representante legal del municipio. El alcalde está autorizado para suscribir convenios en representación del municipio.
  - **Artículo 17, Inciso n:** Refuerza la capacidad del alcalde para celebrar contratos y convenios necesarios para el funcionamiento del municipio.
2. **Autorización del Concejo Municipal:**
  - Es crucial que el convenio incluya el acuerdo del Concejo Municipal que autorice al alcalde a firmar este convenio. El número de acuerdo del Concejo Municipal debe ser completado para validar este aspecto.





000406

3. **Legislación Relacionada con Recursos Hídricos:**
  - o **Ley de Aguas (Ley N° 276):** Regula el uso y aprovechamiento del agua en Costa Rica. La captación y uso del agua para consumo humano debe cumplir con las disposiciones de esta ley.
  - o **Requisitos Ambientales:** De acuerdo con la legislación ambiental, la captación de agua puede requerir una evaluación de impacto ambiental (EIA) si el proyecto afecta recursos naturales.
4. **Registro de Servidumbres:**
  - o La servidumbre de paso debe ser registrada formalmente en el Registro Nacional para garantizar el acceso legal y el derecho de uso por parte de la Municipalidad.
5. **Pagos y Compensaciones:**
  - o El monto acordado de \$250.000,00 anuales debe ser razonable y proporcional al beneficio recibido por la Municipalidad. Este pago debe estar contemplado en el presupuesto municipal.
6. **Cumplimiento de Obligaciones:**
  - o Ambas partes deben cumplir con las obligaciones estipuladas en el convenio, y cualquier incumplimiento debe ser tratado conforme a las cláusulas del mismo y a la legislación aplicable.

### Conclusión

El convenio de captación de agua está bien estructurado en cuanto a la identificación de las partes, la descripción del inmueble y los detalles técnicos. Legalmente, se alinea con el Código Municipal de Costa Rica y la Ley de Aguas, siempre y cuando se obtenga la autorización del **Concejo Municipal** y se **cumplan los requisitos ambientales y de registro de servidumbres**. La inclusión del acuerdo del Concejo Municipal y el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes garantizarán la validez y ejecución efectiva de este convenio.

Aun así, bajo la figura que se cimienta el convenio, se determinan varios factores que pueden atentar contra el principio de "urgencia o emergencia" con la que se pretende establecer el acuerdo, dado que, al incluirse erogación de dineros públicos, de por sí, obliga a la inclusión del proveedor dentro del SICOP y la inclusión del contenido presupuestario, antes de firmar el convenio, lo que indudablemente ampliaría el plazo para su aplicación.

Por lo tanto, esta comisión comunica que dado lo anterior, no es factible establecer un dictamen claro y preciso sobre la legalidad del convenio, por lo que se solicita, **NO SE INCLUYA** en la agenda de la sesión extraordinaria del viernes 07 de junio para su discusión, y que además se nos permita realizar el análisis de una figura alterna para poder cimentar jurídicamente el convenio, **siendo el día martes 11 del corriente**, la fecha solicitada por esta comisión para presentar las mejoras de forma y los fundamentos jurídicos que permitan aprobar el convenio de la mejor manera.

Sin mas que agregar, se despide de ustedes:

Lic. Carlos Y. Córdoba G.  
Presidente Comisión de Asuntos Jurídicos  
Regidor municipal 2024-2028

CARLOS  
YOHAN  
CORDOBA  
GUZMAN  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
CARLOS YOHAN  
CORDOBA GUZMAN  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.06.06  
19:18:01 -06'00'



000407

Quien preside indica que se da por recibido el informe y se esperará a contar con el documento final en la próxima sesión ordinaria, el 11 de junio del 2024

## CAPÍTULO IV.

### **Rendición de cuentas Delegación Fuerza Pública Abangares**

**Artículo 1º.** Se recibe al Teniente Nixon Salas, Sub-Jefe de la Delegación de la Fuerza Pública de Abangares, quien presenta la rendición de cuentas del primer período del 2024, exponiendo un comparativo de cifras que permiten visualizar las variaciones de incidencias reportadas en los distintos delitos entre el año 2023 y 2024, dentro de su exposición destaca dentro de las más comunes las situaciones de robos a vivienda, hurto, robos a edificaciones y a vehículos, asaltos, robo de ganado y tacha de vehículos; en este punto aclara las dudas de los miembros del Concejo de cómo hacer frente a este tipo de situaciones principalmente en situaciones de robo de ganado y situaciones de riesgo dentro de la vivienda. El teniente Salas señala la necesidad del apoyo de la comunidad para la presentación de las denuncias de los delitos cuando han sido víctimas no sólo para atender la situación sino también para visibilizar ante las autoridades a nivel central de la situación criminal real en Abangares. El hacer esto permitirá demostrar la necesidad de personal y otros recursos importantes para seguir luchando por la seguridad ciudadana de los abangareños. Dentro de la exposición da a conocer el trabajo que se viene realizando con las comunidades, Asociaciones de Desarrollo del Cantón, así como trabajo con la población adolescente pues se es consciente que entre más se trabaje en la prevención, mejores serán los resultados y menos las acciones de represión que se requerirán en el futuro. Explica el enfoque del programa Sembremos Seguridad con el cual se pretende organizar las acciones tanto de la Fuerza Pública como de las distintas instituciones de la comunidad, como lo es la Municipalidad; basados en la detección de zonas de calor y situaciones de riesgo para organizarse de forma clara y objetiva, basado en la evidencia científica, comenta que en estos momentos las líneas de acción reflejadas para Abangares se dirigen a atender la situación de consumo de drogas como consecuencia de la falta de inversión, empleo y prevención, así como ciertas deficiencias en el alumbrado eléctrico. Se presentaron además proyectos con el fin de que las autoridades locales se involucren en la recuperación de espacios seguros como lo es la zona cercana al puente Caballo Blanco, intervención de programas preventivos en centros educativos de Abangares capacitando y sensibilizando en temas como la ley penal juvenil, con el propósito de dar prioridad a la población infantil y juvenil, así como la planificación de acciones interinstitucionales para un abordaje más integral de las situaciones actuales y de riesgo reflejadas en este programa, aprovecha el espacio para solicitar al Concejo Municipal respaldo a las gestiones que realizan a través del apoyo al proyecto de ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa N°24.081. El Teniente Salas comenta que además están trabajando con el personal asignado en pro de fortalecer el sentido de pertenencia, cohesión de equipo y la motivación de proteger primero a sus familias lo cual impacta como consecuencia en la protección de la comunidad. Recuerda además la disposición de la línea 1176, la cual está destinada a la Policía de Control de Drogas, como un enlace directo para atender situaciones relacionadas a este delito.

Se presenta toda esta información a través de las siguientes herramientas visuales:





MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

### Rendición de cuentas al Consejo Municipal Abangares

Intendente Nixon Salas Jiménez  
Sub-Jefe Delegación Policial De Abangares.

Junio 2024

Delegación Policial de Abangares  
Dirección Regional Guanacaste

Co NODOS DEMANDANTES SEGURIDAD

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

### Análisis Estadísticos

Co NODOS DEMANDANTES SEGURIDAD

**Denuncias por DCLP Acumulativo**  
01 enero al 31 mayo 2022-2023-2024  
Semanas 19-20-21-22 Año 2024

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

### Análisis Estadísticos

Denuncias Delitos contra la Propiedad, según delegación  
Región Chorotega, comparativo 01ene-31 mayo 2022-2023-2024

**Segun Delegación Policial**

Posición	Delegación	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Dif. Abs.	Dif. Rel.(%)
3	D66 Abangares	61	52	51	-1	-2



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

### Análisis Estadísticos

Denuncias Delitos contra la Propiedad, según modalidad  
R-5 Chorotega, ABANGARES - 01ene-31may 2022-2023-2024

Modalidad	Año			Dif.	
	2022	2023	2024	Abs	Rel
Robo a Vivienda	4	6	12	6	100
Hurto	28	11	36	8	85
Robo a Edificación	14	10	12	2	20
Asalto a Vivienda	0	0	1	1	100
Robo de Vehículo	9	4	3	-1	25
Asalto	1	5	3	-2	-61
Robo de Ganado	5	10	4	-6	-60
Tacha de Vehículo	0	6	0	-6	-100
<b>Total general</b>	<b>61</b>	<b>52</b>	<b>51</b>	<b>-1</b>	<b>-2</b>

Distrito	Año			Dif.	
	2022	2023	2024	Abs	Rel
Sierra	7	7	10	3	43
Las Armas	33	25	25	0	0
San Juan	2	2	2	0	0
Cotonado	19	18	14	-4	-22
<b>Total general</b>	<b>61</b>	<b>52</b>	<b>51</b>	<b>-1</b>	<b>-2</b>



000409

### Análisis Estadísticos

**Homicidios Dolosos y Heridos**  
01 Enero al 04 Junio  
Año 2023-2024  
Dirección Regional Cinco Guanacaste

Delegación	2023	2024	Diferencia
D-66 Abangares	1	1	0

Delegación	2023	2024	Diferencia
D-66 Abangares	3	2	-1



### Análisis Estadísticos

Comparativo de aprehensiones según categoría y año  
Delegación Policial de Abangares  
Del 01 de enero al 31 de mayo, 2023-2024

CATEGORIA	2023	2024	Dif.
Infracción Por Tenencia Y Consumo De Droga	535	297	-238
Ley General De Migración Y Extranjería	9	31	22
Ley De Violencia Domestica	35	26	-9
Ley Penalización De Violencia Contra Mujeres	31	19	-12
Delitos Contra La Propiedad	9	18	9
Gestiones Y Colaboraciones	15	16	1
Ley De Pensiones Alimentarias	15	15	0
Ley De Psicotropicos	16	12	-4
Delitos Contra La Vida	2	7	5
Delitos Contra La Seguridad Común		6	6
Contravenciones Contra Las Personas	8	6	-2
Ley De Armas Y Explosivos	6	5	-1
Delitos Contra La Administración De La Justicia	6	4	-2
Ley De Transito	8	4	-4
Delitos Sexuales	2	4	2
Otras aprehensiones	11	13	2
<b>Total General</b>	<b>708</b>	<b>483</b>	<b>-225</b>



### Análisis Estadísticos

Comparativo de decomiso de droga según tipo y año  
Delegación Policial de Abangares  
Del 01 de enero al 31 de mayo, 2023-2024

DECOMISO	DESC. PRESE	2023	2024	DIF
DROGA COCAINA	Gramos	280,2	120,78	-159,42
	Puntas	70	47	-23
DROGA CRACK	Gramos	907,3	179,02	-728,28
	Piedras	249	141	-108
DROGA EXTASIS	Pastillas	13	56	43
DROGA MARIHUANA	Cigarrillos	192	73	-119
	Gramos	23556,22	2952,21	-20604,01
	Puchos	521	225	-296
DROGA OTROS	Tocofas	66	30	-36
	Dosis	28	46	18
	Gramos	25,7	4,3	-21,4



Fuente: Elaboración UAC-RS a partir de base SAB, MSP, 2024





000410

### Análisis Estadísticos

Comparativo de decomiso de armas según tipo y año  
Delegación Policial de Abangares  
Del 01 de enero al 31 de mayo, 2023-2024

DECOMISO	TIPO	2023	2024	Dif.
ARMA BLANCA	Cuchillo	7	2	-5
	Machete	1		-1
	Escopeta	1		-1
ARMA DE FUEGO	Pistola	1	3	2
	Revolver	1		-1
	Otros		1	1
ARMAS NO LETALES	Rifla Balines	3		-3
	<b>Total general</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>-8</b>

Fuente: Elaboración UNAFIS a partir de bases de datos MSP, 2024



### Análisis Estadísticos

Comparativo de decomiso de dinero según moneda y año  
Delegación Policial de Abangares  
Del 01 de enero al 31 de mayo, 2023-2024

DECOMISO	TIPO	2023	2024	Dif.
DINERO	Colones	2.069.050	1.722.575	-346.475
	Dolares	8.817	166	-8.651
	Otros		17	17



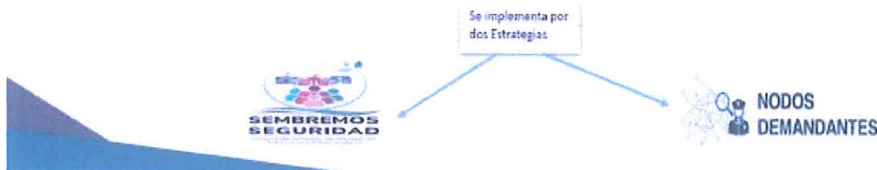
Comparativo de decomiso de vehículos y placas según tipo y año  
Delegación Policial de Abangares  
Del 01 de enero al 31 de mayo, 2023-2024

DECOMISO	TIPO	2023	2024	Dif.
PLACA VDBECUDO	Placa Automovil	2	2	0
	Placa Moto	1		-1
VDBECUDOS	Automovil	2	1	-1
	Motorcicleta	3	10	7

Fuente: Elaboración UNAFIS a partir de bases de datos MSP, 2024

## MODELO PREVENTIVO de Gestión Policial

Es el conjunto de procesos y procedimientos relacionados y coordinados que interactúan para producir servicios o productos relacionados a la seguridad ciudadana y que, a partir de estos, se elaboran los instrumentos y herramientas necesarias para controlar la planificación, implementación y evaluación del servicio policial preventivo que se ofrece a la ciudadanía



### ESTRATEGIA SEMBREMOS SEGURIDAD



### ESTRATEGIA SEMBREMOS SEGURIDAD 2024



- ❖ Analiza las problemática de inseguridad presente en cada cantón, identificando sus factores de riesgos y posibles causas generando evidencia científica para la toma de decisiones a nivel local por parte de la policía como para orientar las iniciativas del gobierno local.
- ❖ El despliegue de esta Estrategia se realiza de manera anual, para identificar los factores de riesgo y las causas estructurales de la fenomenología presenten el territorio y diseñar acciones integrales para el abordaje de estos por parte de la Fuerza Pública, de manera articulada con actores locales, principalmente el gobierno local.

Oficializada por decreto presidencial número 41242-SP



000411

### Trabajo Implementación de la estrategia en el 2024

Cronograma de implementación de la Estrategia Sombremos Seguridad:

Procedimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mesa de articulación territorial				T				T				T
Validación de instrumentos												
Conexión de instrumentos												
Elaboración de documentos												
Recopilación de información												
Elaboración de Informes de gestión												
Análisis estructural (MISOCAC y Registro de las Violencias)												
Elaboración de Planes Diferenciados de RPP												
Elaboración de Líneas de Acción												
Validación de Líneas de Acción												
Elaboración Informe Territorial												

■ Actividades ya realizadas  
 ■ Actividades por realizar  
 Agosto a Diciembre 2024

### Trabajo Implementación de la estrategia en el 2024

Cronograma de Reuniones Mesas de articulación 2024

Mes	Fecha	Hora	Lugar
Marzo	Jueves 07	14:00	UNCADA
Junio	Jueves 20	14:00	UNCADA
Septiembre	Jueves 19	14:00	UNCADA
Diciembre	Jueves 05	14:00	UNCADA

I Reunión de la Mesa de articulación  
07/03/2024

Foto de Reunión Mesa de Articulación  
Estrategia Sombremos Seguridad



### Trabajo Implementación de la estrategia en el 2024

#### Recolección de información (encuestas) Finalizado en el mes de Abril

Tip	Items	Mety	Conditivas	Financs	Porcento
Comunidad	CRUC	30	100		100%
	VERTA	10	10		100%
	MASUN	10	10		100%
	INDADPA	10	10		100%
Línea	Abangares	10	10		100%
	Abangares	10	10		100%

#### Tratamiento de la información de Pareto mes de Mayo.



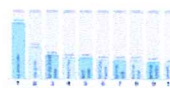
Objetivo es organizar y clasificar la información para su posterior uso e interpretación, aplicando técnicas y herramientas válidas y confiables. En este caso el principio de Pareto según el cual, el 80% de los problemas son provenientes de apenas el 20% de las causas (pocos vitales).



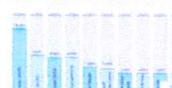
### LINEAS DE ACCION INFORME TERRITORIAL 2022

### Sectores y Líneas de Acción y Responsables

#### Consumo de Drogas

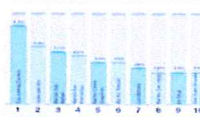


#### Venta de Drogas



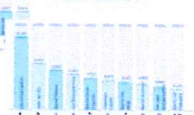
#### 2

#### Deficiencia en el Alumbrado Público



#### 2

#### Búnker





Resultados  
Abordaje la línea de acción # 2 Bunker 2024

Se realizó un mapeo de los lugares. Viviendas/ bunker donde se dedican venta de drogas y se esta gestionando con OIJ y PCD la intervención de estos sitios

Resultados  
Abordaje la línea de acción # 3 venta de drogas 2024

Decomiso de:

- 239,2 gramos de marihuana
- 397 mil colones \$6 dólares.
- 32 puchos de marihuana
- 03 pucho de marihuana
- 06 cigarrillos
- 03 tocola marihuana.
- 09 puntas de cocaína
- 09 piedras aparente droga Crack
- 03 dosis de concentrado de la aparente watts
- 3.5 gramos de la aparente droga cocaína

Resultados  
Abordaje la línea de acción # 3 venta de drogas 2024

DECOMISOS.

- 1181,94 gramos droga marihuana
- 06 punta de aparente cocaína
- 08 pucho de la aparente droga marihuana
- 05 cigarrillos de la aparente marihuana
- 03 piedra de aparente crack
- 1.78 gramos de aparente droga cocaína
- 21 puchos de aparente Droga marihuana
- 16,4 gramos de la aparente marihuana
- 18,9 gramos aparente droga Marihuana
- 09 piedras aparente droga Crack
- 17,3 de la aparente marihuana
- 6,3 gramos de la aparente droga marihuana
- 6,9 gramos de la aparente marihuana
- 5,2 gramos de la aparente marihuana
- 6,3 gramos de la aparente marihuana
- 03 dosis de concentrado de la aparente watts
- 28,6 gramos de aparente Droga marihuana
- 3,5 gramos de la aparente droga cocaína

Resultados  
Operativos Abordaje Factores Priorizados Venta de Drogas

Decomiso de: ARMA, DINERO Y DROGA  
TIPO DE DELITO: PORTACION ILICITA DE ARMA DE FUEGO  
FECHA 06 DE MARZO DEL 2024  
CANTON: ABANGARES DISTRITO LAS JUNTAS  
CALIBRE 32, UN CARGADOR CON 5 PROYECTILES SIN PERCUTIR.  
DROGAS 12 GRAMOS DE MARIHUANA 5,3 GRAMOS DE PASTA BASE COCAÍNA.  
DINERO 1.566.000 COLONES 166 DOLARES 5075 MONEDAS 17 MONEDAS DE DIFERENTES DENOMINACIONES DE DIFERENTES PAISES  
LUGAR EXACTO: MATA PALO, LA MARIMBA, 1KM DE LA RUTA UNO.  
NOMBRE

Caros relevantes

Resultados  
Operativos Abordaje Factores Priorizados Venta de Drogas

DECOMISOS .

- 8,10 Gramos de aparente marihuana.
- 6 puchos de aparente marihuana.
- 3 piedra de aparente crack
- 1 tocola de aparente marihuana
- 4 punta de aparente cocaína
- 7 cigarrillo aparente marihuana
- 6,5 gramos aproximadamente de aparente droga marihuana
- 78 gramos de aparente droga cocaína
- 1 gramos de la aparente marihuana
- 9 gramos de la aparente marihuana

Se abordaje de la problemáticas Priorizadas 2024

Reuniones con las Asociaciones de Desarrollo

Reuniones de seguimiento a los grupos de seguridad comunitario

Charla con grupo de adolescentes de las Juntas, en temas como consumo de drogas, Ley penal juvenil, entre otros temas de interés.

Presencia Policial en actividades deportivas en las comunidades

Se aborda una de la problemáticas Priorizadas en el mes de marzo 2024

Acción Policial Preventiva para abordar factores de riesgo asociados a problemáticas prioritarias según el Plan de Seguridad

En el mes de marzo del 2024 se realizaron actividades preventivas en las comunidades de la zona de Abangares, en temas como consumo de drogas, Ley penal juvenil, entre otros temas de interés.

En el día 24 de marzo del 2024 se realizaron actividades preventivas en las comunidades de la zona de Abangares, en temas como consumo de drogas, Ley penal juvenil, entre otros temas de interés.



000413



### ESTRATEGIA DE FOCALIZACION DEL SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO

La Estrategia Focalización del Servicio Policial Preventivo por nodos demandantes permite orientar la labor policial diaria a aquellas zonas que muestran concentración de delitos (Puntos Críticos) y factores de riesgo situacionales.

**Los factores de riesgo situacionales:** se conciben como aquellas condiciones físico ambientales que propician la comisión de delito(s). Los factores de riesgo situacionales pueden cambiar de un lugar a otro y dependen directamente del análisis delictual de la fenomenología. Ejemplo, en un lugar X los asaltos pueden estar directamente relacionados con la falta de iluminación y la aglomeración de personas en una parada de buses.



### ESTRATEGIA DE FOCALIZACION DEL SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO

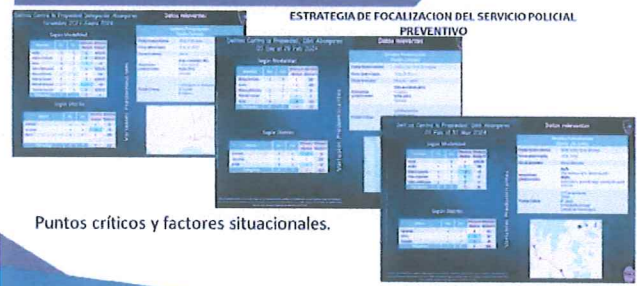
**Los factores de riesgo situacionales:** se conciben como aquellas condiciones físico ambientales que propician la comisión de delito(s). Los factores de riesgo situacionales pueden cambiar de un lugar a otro y dependen directamente del análisis delictual de la fenomenología. Ejemplo, en un lugar X los asaltos pueden estar directamente relacionados con la falta de iluminación y la aglomeración de personas en una parada de buses.

**Punto crítico:** Es un lugar específico de un territorio donde existe una concentración de incidencia delictiva, la cual puede ser de delitos contra la vida y/o delitos contra la propiedad.



### ESTRATEGIA DE FOCALIZACION DEL SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO

**Análisis Táctico  
Puntos Críticos  
Delegación Abangares  
Delitos contra la Propiedad**



Puntos críticos y factores situacionales.



Decomiso/hallazgo de armas según tipo, presentación por Año  
D66 Abangares, de 01 enero al 30 de abril 2023-2024



Se Ejecutan operativos Interinstitucionales en los Barrios Del Distrito de La Sierra







000414

Se Ejecutan operativos Interinstitucionales en los puntos Críticos abordado los factores situacionales



Se Ejecutan operativos patrullajes preventivos robo edificaciones, cierre de vares DCLV en horas de la madrugada Las Juntas Centro Y barrios.



Dirección Regional de Guanacaste

Operativos Respuesta Policial Diferenciada enfocada en Puntos Críticos Abangares



INSTILACIONES DE APOYO  
TRANSPORTE  
K-9  
SEMASA  
MIGRACION  
OU



Dirección Regional de Guanacaste

Operativos Respuesta Policial Diferenciada enfocada en Puntos Críticos Abangares

DECOMISO DE VEHICULO

Resultado de operativo interinstitucional con trámite Sector la Sierra 20 piers revisados04 vehículos revisado07 motos revisados04 pers investigada07 boletas de tránsito05 placas de motos decomisado02 pares de placa de carro decomisado02 controles de carretera02 informes policiales.

Casos relevantes



Trabajo, integración y cohesión de grupo



Reuniones de planificación operativa con el personal policial



Charla con el personal policial, sobre trabajo en equipo y temas de motivación

Trabajo en equipo, limpieza, orden, ornato y aseo de las instalaciones de Delegación



### INTERVENCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN DE ABANGARES

Estamos estableciendo una ruta y un plan de intervención en centros educativos prioritarios del cantón de Abangares, con personal policial de la Dirección de Programas Policiales Preventivos, para trabajar programas como DARE, prevención de la violencia y otros temas de sumo interés para nuestra población meta prioritaria que son nuestros niños y adolescentes.



### Asuntos Varios

### EL PROYECTO DE EMBELLECIMIENTO Y CIERRE DEL ACCESO A LA PARTE BAJA DEL PUENTE CABALLO BLANCO

Busca transformar un área problemática en un espacio seguro y atractivo para la comunidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y la seguridad en la zona. La colaboración entre las autoridades locales, la comunidad y los actores involucrados será crucial para el éxito y la sostenibilidad de esta iniciativa.

El objetivo principal de este proyecto es mejorar la percepción de seguridad en la zona, prevenir el consumo y la venta de drogas, y evitar que la parte baja del puente sea utilizada para cualquier tipo de actividad delictiva.



### Voto de apoyo al Expediente N.º 24.081 "REFORMA AL ARTÍCULO 6º BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N.º 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994"

El artículo 6 bis (Donaciones) de la Ley General de Policía, N.º 7410, tiene como objetivo que personas físicas y jurídicas tengan la posibilidad de hacer donaciones a favor del Ministerio de Seguridad Pública, policías municipales, así como otros entes policiales.

No obstante, se debe de indicar que, la Ley en mención se limitó a bienes muebles e inmuebles. En esta ley no se indica expresamente la donación de servicios al Ministerio de Seguridad Pública y demás cuerpos policiales con presencia en el Estado, por lo que, el actual proyecto de ley está encaminado a cubrir la laguna legal en cuestión, por lo que resulta el complemento necesario para la mayor eficacia de la ley.








000416

Se abre el espacio para comentarios, donde el Teniente Salas evacúa dudas de los presentes y este espacio es aprovechado por varios miembros del Concejo para solicitar ayuda y orientación en casos de venta de droga, así como apoyo en las camaroneras en la zona del Distrito de Colorado. El regidor Alberto Blanco, agradece a la Fuerza Pública el trabajo que han venido realizando y comenta que esta presentación es una muestra del profesionalismo. Una vez cerrada la participación, quien preside retoma el tema expuesto de la necesidad de motivar a la población a denunciar aquellos casos de los que han sido víctimas y con el fin de que la Municipalidad colabore en este aspecto, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0164-2024**: “SOLICITAR A LAS JEFATURAS DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE ABANGARES FACILITAR MATERIAL DIGITAL Y FÍSICO, DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRANSMITIR ESTA INFORMACIÓN DE FORMA CONSTANTE EN LAS PLATAFORMAS FÍSICAS Y SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Y con el fin de solicitar apoyo a la Embajada Americana quien es parte importante del programa sembramos seguridad, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0165-2024**: “CON BASE EN EL DECRETO EJECUTIVO N° 41242-SP SOLICITAR A LA EMBAJADA AMERICANA APOYO CON RECURSOS PARA LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión extraordinaria al ser las diecinueve horas con veinte minutos.

  
Ana Cecilia Barrantes Bonilla  
Secretaria

  
Gerardo Cruz Rodríguez  
Presidente

